



## ACUERDO # 333

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

# HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2023, las diputadas Georgia Fernanda Miranda Herrera, Susana Andrea Barragán Espinosa y el Diputado Nieves Medellín Medellín, integrantes de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50, fracción I, y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96, fracción I, y 98, fracción III, de su Reglamento General, elevaron a la consideración de esta Asamblea Popular, iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y a las autoridades de Seguridad Pública de los 58 ayuntamientos del Estado, a implementar o bien reforzar los programas de seguridad en los sitios de aglomeración, cajeros automáticos, sucursales bancarias y carreteras, para prevenir el robo en esta temporada decembrina.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

**RESULTANDO TERCERO.** Al reanudarse la Sesión Ordinaria en referencia, la iniciativa fue puesta a consideración del Pleno para su discusión y votación.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** Las y el promoventes fundamentaron su iniciativa en la siguiente:

### ANTECEDENTES:



*Corresponde al Estado mexicano que todas las personas gocen de los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución y en los tratados internacionales de los que México forma parte, así como la protección de las garantías individuales.*

*La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refiere en su párrafo noveno del artículo 2, que: La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la federación, y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.*

*La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las acciones administrativas, en los términos de la Ley, en las respectivas competencias de esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto de los derechos humanos reconocidos en nuestra Carta Magna.*

*El creciente problema de inseguridad pública en todo el país ha venido a incrementar los delitos, especialmente aquellos de alto impacto, tales como el robo, el homicidio y el atentado a la posesión de las cosas, por su parte la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) dada a conocer por el INEGI en este año 2021 señala que el 64.5% de la población de 18 años y más considero que es inseguro vivir en su ciudad.*



*En específico se señala que las personas se sienten más inseguras en los siguientes espacios públicos: con un 75% es en los cajeros automáticos localizados en la vía pública y hasta un 80% las mujeres si lo diferenciamos por sexo, un 68.7% en el transporte público, 61.4% en el banco y 56.2% en las calles.*

*Aunado a lo anterior, el Estado de Zacatecas presenta altos índices de riesgo para viajar en carretera, según la información publicada por el diario Milenio, se da a conocer que los tramos más peligrosos para viajar son los que se encuentran en el Estado de Zacatecas, donde se incluye las carreteras más afectadas por la violencia son Aguascalientes, San Luis Potosí y Zacatecas.*

*Nuestra Entidad presenta el mayor riesgo para transitar por sus carreteras, esto debido a los antecedentes que tienen estas arterias provocado por los falsos retenes y la falta de comunicación en las antenas de celulares, los tramos en riesgo, sobre todo de noche son:*

- I. El tramo Saltillo, Zacatecas.*
- II. La autopista Zacatecas-Aguascalientes.*
- III. Fresnillo-Rio Grande*
- IV. Fresnillo-Sombrerete*
- V. V. Jalpa-Juchipila*
- VI. Ojocaliente-Pinos*
- VII. Fresnillo-Jerez y*
- VIII. Villanueva-Jalpa.*

*Nuestra comunidad migrante, son víctimas de asaltos y extorsiones en las carreteras antes señaladas, a los connacionales y a los transeúntes les han quitado vehículos, dinero y todas sus*



*pertenencias, entre ellas sus celulares, motivo por el cual nuestros paisanos temen denunciar. El tramo más peligroso que se ha identificado es el que va de Concepción del Oro a Zacatecas, por lo cual muchos de ellos han decidido cambiar de ruta, haciendo más largo su viaje y con costo más alto.*

*Celebramos la importante decisión del señor Gobernador David Monreal Ávila que el año pasado giro instrucciones precisas para dar acompañamiento y protección durante la temporada decembrina a los paisanos que transitan en caravanas desde la frontera norte hasta nuestra Entidad, y en este término del año, seguros estamos que no será la excepción y al encabezar la reunión de la Mesa de Construcción de Paz y Seguridad, seguramente dará la misma instrucción que se inicie un programa de acompañamiento a las caravanas migrantes y a la ciudadanía que transita por las diferentes carreteras del Estado, y así evitar asaltos y otros delitos que atenten contra la seguridad jurídica y física de las personas.*

*Ante la inminente llegada de las fechas de pago de prestaciones de fin de año, se prevén riesgos importantes y un muy alto peligro de asaltos (pago de aguinaldo, fondo de ahorro y otras percepciones económicas). De acuerdo a datos de años pasados, se indicó que el robo a personas, asaltos en cajeros automáticos y transportes públicos, a negocios, estafas y extorsiones creció hasta un 30%.*

*De manera que se requiere que los tres niveles de Gobierno trabajen de forma coordinada para poder garantizar que la temporada navideña y de fin de año se desarrolle sin mayores inconvenientes, por lo que solicito respetuosamente se preste mayor vigilancia*



*en: cajeros automáticos, en puentes peatonales, en carreteras, en las inmediaciones de las plazas comerciales, en carreteras, entre otros.”*

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

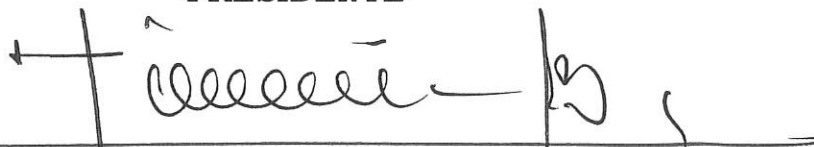
**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta a la Secretaria de Seguridad Pública, a las direcciones de Seguridad Pública de los 58 ayuntamientos del Estado de Zacatecas a implementar o bien reforzar los programas de seguridad en sitios de concentración poblacional, cajeros automáticos, sucursales bancarias y carreteras para prevenir el robo, la extorsión y el menoscabo a la propiedad de las personas en esta temporada decembrina.

**SEGUNDO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

**PRESIDENTE**



---

**DIP. HERMINIO BRIONES OLIVA**

**SECRETARIO**



**DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ**

**SECRETARIA**



**DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN  
ESPINOZA**

